

**ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
Comunidad de Madrid
C/ Santa Hortensia 30
28002**

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN GENERALIZADA DE LOS LISTADOS DE BAREMOS PROVISIONALES EN EL CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS

DÑA. ISABEL GALVÍN ARRIBAS, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE MADRID DE COMISIONES OBRERAS, con C.I.F. G78092525, cuya representación tengo debidamente acreditada ante este órgano, y con domicilio a efectos de notificación en Madrid, calle Lope de Vega, nº 38, planta 4ª, 28014 de Madrid, con teléfono [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

EXPONE QUE:

PRIMERA. - Tras la publicación de los listados provisionales de baremo del concurso excepcional de méritos el día 15 de marzo de todos los cuerpos y especialidades hay errores masivos generalizados que afecta al baremo de los participantes que pagaron las tasas en la Comunidad de Madrid.

SEGUNDA. – En la mayoría de casos no se ha puntuado debidamente la experiencia en Escuelas Infantiles de gestión directa de titularidad de la Comunidad de Madrid como maestras, o en Escuelas Infantiles de titularidad municipal.

TERCERA. – También, en un número muy grande de casos, no se han puntuado las oposiciones aprobadas en la Comunidad de Madrid.

CUARTA. – Igualmente, no se han puntuado títulos de Formación profesional de Técnico Superior a muchos profesores y profesoras que los han aportado.

QUINTA. – Además, en otro orden de cosas, Andalucía no ha hecho públicos sus listados de baremación a las personas aspirantes en este proceso de concurrencia competitiva. Los

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref: 09/505846.9/23	Fecha: 20/03/2023 11:16
Destino: Registro de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades (General Diaz Porlier)	

baremos solo son accesibles de manera privada a las personas que han pagado las tasas el acceso para esa comunidad autónoma. Algunos de ellos, en especialidades mas pequeñas, Han sido descargados por profesoras o profesores aspirantes y nos están llegando plagados de errores graves que casualmente beneficia a profesores o profesoras procedentes de esa comunidad. Según información a la que hemos tenido acceso, hay casos en los que se ha baremado a profesores y/o profesoras de esta comunidad con el máximo de puntuación aun que se puede comprobar que no tienen esa experiencia o, incluso, no han trabajado en especialidades concordantes.

Por lo anterior, SOLICITA:

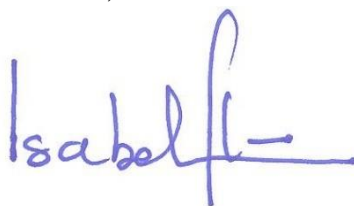
•Se tenga en cuenta esta situación que afectaría a las personas que han elegido nuestra Comunidad para ser baremados y se encuentran en una situación de desigualdad al sufrir un agravio comparativo frente al resto de aspirantes de comunidades autónomas y se haga una revisión generalizada y una corrección de los errores masivos que se ha n producido.

•Se eleve al Ministerio o al ente competente que se obligue a todas las comunidades autónomas a proceder de la misma manera. Y dado que es un proceso de concurrencia competitiva, haya un sistema con la publicidad suficiente que garantice la transparencia donde se pueda contrastar que los criterios de baremación y el trato de todas las personas participantes es idéntico sin que se vulneren el principio de igualdad.

.Se solicite y exija por la Consejería de Educación de Madrid que Andalucía haga públicos sus baremos.

.Se convoque una Mesa Sectorial con carácter de urgencia para tratar esta situación.

En Madrid, a 18 de marzo de 2023



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid